



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24012

28/09/2020

58371

**AUTOR/A:** GUITARTE GIMENO, Tomás (GMx)

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la planificación del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana se encuentra recogida en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 (PITVI), que fue sometido a información pública (Boletín Oficial del Estado (BOE) de 18 de enero de 2014) y a evaluación de impacto ambiental estratégica previamente a su aprobación definitiva.

En ámbito del tramo Almansa – Teruel de la carretera N-330, el PITVI solo tiene planificada una posible autovía en el tramo entre el Rincón de Ademuz y Teruel, como parte de la autovía A-40 Cuenca – Teruel. El PITVI indica en relación a la A-40 Cuenca - Teruel que se trata de una conexión en estudio en el horizonte del Plan.

En ese sentido, se indica que la Dirección General de Carreteras está redactando el “Anteproyecto del itinerario por carretera Cuenca-Teruel: Autovía A-40 / Acondicionamiento, variantes y mejoras locales en N-420 y N-330”. El objeto del anteproyecto es recopilar y analizar los datos necesarios para definir y comparar las diferentes alternativas viables para la mejora del itinerario por carretera entre Cuenca y Teruel de forma que pueda concretarse la solución óptima. Como primer paso, la actuación debe someterse a evaluación ambiental, para lo que, de acuerdo a la legislación vigente, es necesario el estudio de diferentes alternativas. Entre ellas, a instancia del propio órgano ambiental, deberá incluirse, además de la autovía, una alternativa manteniendo la carretera actual incluyendo las variantes y acondicionamientos necesarios desde el punto de vista de la seguridad vial.

En relación con la tramitación de este anteproyecto, se informa que el 20 de noviembre de 2019 la Dirección General de Carreteras remitió al Ministerio para la Transición Ecológica el documento inicial del anteproyecto al objeto de que se



realizaran las consultas ambientales y se determinara el alcance del estudio de impacto ambiental redactar. El 25 de junio de 2020 la Subdirección General de Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico notificó a la Dirección General de Carreteras el documento de alcance. Actualmente se trabaja en la redacción del anteproyecto y su estudio de impacto ambiental con el objetivo de poder someterlo a información pública y posterior evaluación de impacto ambiental ordinaria.

Dentro del tramo de N-330 entre el Rincón de Ademuz y Teruel, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha priorizado el tramo entre Villastar y Teruel, estando actualmente redactando el proyecto construcción denominado: “Seguridad vial. Mejora de la conexión de la N-330 con la variante de la N-234 en Teruel, adecuación de accesos y mejora de la seguridad vial entre Villastar y Teruel pp.kk. 296+500 a 301+500 (N-330) y 118+700 a 119+800 (N-234). Provincia de Teruel”. El proyecto de trazado fue sometido a información pública y actualmente se encuentra aprobado definitivamente por resolución de 17 de junio de 2020 (BOE de 25 de junio) del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Actualmente se continúa con la redacción del proyecto de construcción, con el objetivo de que, una vez realizada la supervisión reglamentaria y su aprobación, pueda licitarse el correspondiente contrato de obras.

Por su parte, en el tramo de N-330 entre Almansa y Requena, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana está redactando actualmente el Estudio Informativo de “Adecuación de condiciones de calidad y seguridad de la carretera N-330. Tramo: Los Pedrones (intersección con la CV-425) – Requena (Enlace Oeste con la A-3)”.

Madrid, 11 de noviembre de 2020

